



DIF ESTATAL
QUERÉTARO

Uniendo corazones



QUERÉTARO



QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO

Justicia Adelante

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de Noviembre de 2023

Oficio No. DDA.0558.2023

Asunto: Documento de Posicionamiento Institucional
Evaluación 2023-Ejercicio fiscal 2022
FAM- Asistencia Social

001002

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco
Directora de la Unidad Estatal del
Sistema de Evaluación de Desempeño
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente.



Por este medio reciba un cordial saludo y en atención al oficio SF/UEOF/00473/2023 me permito enviar Documento de Posicionamiento Institucional, de la Evaluación Especifica del Desempeño 2023 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), ejercicio fiscal 2022.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

José Norberto Ledesma Espindola
Director de Alimentación

C.c.p. Lic. Oscar Adrián Gómez Niembro, Director General Sistema Estatal DIF Querétaro.
L.N. Emmanuel Hernández Rodríguez, Coordinador de Programas Alimentarios, Dirección de Alimentación, DIF Querétaro.

Archivo
JNLE/volz



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Adelante.

**Documento de Posición Institucional,
derivado del Informe de Evaluación de
Consistencia y Resultados del Fondo
de Aportaciones Múltiples-Asistencia
Social (FAM-AS) del Ramo General 33**

*Unidad Estatal del Sistema de
Evaluación del Desempeño*

Ejercicio Fiscal 2022

2023

Documento de Posición Institucional

Marco legal:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), asimismo, en atención al artículo 5 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño y al numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Apartados del Informe de Evaluación:

En el presente documento se expone la opinión (Posición Institucional) de la Dependencia o Ente Público, respecto de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, así como de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Diseño.
2. Planeación Estratégica.
3. Cobertura del Fondo.
4. Gestión y Operación del Fondo.
5. Percepción de la Población Atendida.
6. Medición de Resultados.

Análisis del Informe de Evaluación

La Dependencia o Ente Público deberá aceptar o rechazar las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas y de potenciar las fortalezas identificadas, así como contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas, pudiendo dejar de forma opcional en la columna *Observación/Justificación*, los comentarios que se consideren pertinentes. Tomar en cuenta que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que formarán parte del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024.

De las recomendaciones no aceptadas, las Dependencias y Entes Públicos deberán emitir de forma obligatoria en la columna *Observación/Justificación* explicación que justifique el rechazo de las mismas, así como anotar en la columna *Evidencia de Justificación*, los medios de verificación que deberán hacer llegar a la UESED para la valoración y análisis de suficiencia respecto posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL FONDO	
RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS).
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación de Consistencia y Resultados
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2022
AÑO DE LA VALUACIÓN:	2023
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF, QRO).
ENLACE INSTITUCIONAL:	Lic. José Norberto Ledesma Espindola
CORREO ELECTRÓNICO:	jledesma@queretaro.gob.mx

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
1	Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones; por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.	Diseño	Si	Generar e incorporar dentro del documento "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del edo de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del FAM-AS Ramo 33, la evolución del problema y cuantificación de las poblaciones.		
2	Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.	Planeación Estratégica	Si	Se solicitara a la Dirección Administrativa por ser enlace GpR, la modificación de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.		
	Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brindan seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.		Si	Se planteara y solicitara a la Dirección Administrativa por ser enlace GpR, la vinculación de los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS.		

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA DE JUSTIFICACIÓN
	Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.		Si	Diseñar y generar tablero sobre los indicadores autorizados del Fondo FAM-AS para su seguimiento.		
3	Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria al desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipo de población y sexo.	Cobertura del Fondo	Si	Se actualizarán reportes (Bitácora de cobertura total y Carencia Alimentaria) con el total de beneficiarios atendidos por cada programa y desglose del tipo de población y sexo.		
4	Elaborar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregando por distribución geográfica (principalmente por ZAP).	Gestión y Operación del Fondo	Si	Generar reporte de los recursos del Fondo FAM-AS, desagregando por distribución geográfica por ZAP y de cada programa.		
	Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.		Si	Elaborar los diagramas de flujo de los indicadores de la MIR Estatal.		
5	Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.	Percepción de la Población Atendida	Si	Generar reporte con los resultados de generales sobre las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas del Fondo FAM-AS.		
6	No aplica.	Medición de Resultados				

Enlace Institucional

Lic. José Norberto Ledesma Espindola
Sistema Estatal para el Desarrollo
Integral de la Familia (SEDIF, QRO).

Enlace Operativo

Lic. Victor Octavio López Zamora
Sistema Estatal para el Desarrollo
Integral de la Familia (SEDIF, QRO).

Q Q Q
Q Q Q

4
Q Q Q Q
Q Q Q Q

Q
Q
Q